

Exp: General

SINDICATO DE MÉDICOS CIRUJANOS DEL DISTRITO FEDERAL

3A. DE LOPEZ NUM. 35, DESP. 108

MEXICO, D. F.

TELS: { ERICSSON 3-34-25
MEXICANA L-72-84

SECRETARIA GENERAL

OFICIO NUM. VI-1251

EXPEDIENTE V/V

ASUNTO:

México, D.F., a 3 de noviembre de 1939.

COMITE EJECUTIVO:

Srio. General:

Dr. Salvador García Téllez

Srio. del Interior,

Dr. Gregorio Oneto Barenque

Srio. del Exterior,

Dr. José Luis Gómez Pimienta

Srio. de Justicia,

Dr. Luis Gutiérrez Villegas

Srio. del Tesoro:

Dr Cuauhtémoc Tlapanco

Srio. de Hacienda,

Dr. Genaro Márquez

Srio. de Actas,

Dr. Humberto Lazo Cerna

Srio. del Trabajo,

Dr. Juan Cejudo y de la S

C. Presidente del Patronato
de la Casa de España,
P r e s e n t e .

El Sindicato de Médicos Cirujanos del Distrito Federal, Organización de tipo clasista que tiene como miras fundamentales el correcto ejercicio de la profesión tanto en el aspecto ético como en el aspecto técnico, se dirige a ustedes para expresarles nuestro sincero asombro ante ciertas peculiaridades de la actuación profesional de algunos médicos españoles que se encuentran en nuestro país en condiciones de "Refugiados políticos".

Es penoso para nuestra organización, que tiene simpatías por el movimiento republicano y lazos de amistad y reconocimiento para toda manifestación de cultura emanada de la Madre Patria, llamar la atención a los colegas españoles, cuya conducta se desvía no sólo de la ética profesional, sino de las consideraciones y reconocimiento propio de su situación de refugiados políticos, y que se concreta a los hechos -- que mencionamos a continuación.

Tenemos noticias, tanto por la prensa como por informaciones particulares llegadas a nuestro Sindicato y a muchos de los consultorios de nuestros sociados, de que algunos médicos españoles están asignando cuotas por concepto de honorarios, sumamente elevadas y en perfecta oposición con la cuota que habitualmente se paga en nuestro país, lo que desde luego redonda en perjuicio del público que acude a los consultorios mencionados y establece una diferencia que en ocasiones permite suponer a los pacientes que los servicios médicos impartidos por los elementos extranjeros superan con mucho en calidad a los impartidos por los nacionales, estableciendo un problema de-

SINDICATO DE MÉDICOS CIRUJANOS DEL DISTRITO FEDERAL

3A. DE LOPEZ NUM. 35, DESP. 108

MEXICO, D. F.

TELS: { ERICSSON 3-34-25
MEXICANA L-72-84

SECRETARIA _____

OFICIO NUM. _____

EXPEDIENTE _____

ASUNTO:

libre concurrencia que no está en consonancia con la fraternidad que los médicos mexicanos hemos manifestado y seguimos manifestando a los médicos españoles de buena fe.

Por otra parte, tenemos noticias también, directamente proporcionadas por la prensa diaria, que por medio de anuncios de perfil netamente charlatanesco van a establecerse ciertas "Policlínicas" que ofrecen servicios médicos impartidos por notabilidades extranjeras y que colocan al médico mexicano en situación de inferioridad que desdice de la hidalguía legendaria y bien ganada de nuestros hermanos de raza los españoles. Por último, hemos sabido que algunos médicos españoles están ejerciendo la profesión sin llenar los requisitos legales ni éticos para ello, olvidando las leyes de la hospitalidad que este país les ha brindado y haciendo caso omiso de las relaciones de fraternidad y entendimiento que deben guardar con las organizaciones médicas reconocidas en nuestro territorio, por lo tanto, creemos necesario llamar a ustedes la atención para que a su vez lo hagan del conocimiento de sus compatriotas a fin de que estos desaciertos que hemos apuntado sean corregidos en término breve, de un modo radical y absoluto.

Con gusto veríamos que una comisión de los médicos españoles se acercara a nosotros para conocer cuáles son nuestros puntos de vista en los numerosos detalles que establece la situación de los médicos refugiados y ponernos de acuerdo, dentro de un ambiente de fraternidad y con espíritu de altura, sobre la manera como debe conducirse la práctica médica en los asuntos que hemos venido mencionando.

Nos es grato reiterar a ustedes las seguridades de nuestro atento compañerismo y consideración.

El Secretario General
en funciones,

El Secretario del Trabajo,

Dr. Gregorio Oneto Barenque. Dr. Juan Cejudo y de la S.

Exf. General.

• seixèM ne sñsqaE se asas de la Cosa de México nase esp
-satoñes la oñnas leb a onuñs a tñb osas lañ ne sñs
-osas leb asibñm asatibanní sal tñm se asa miñ a of
-nñ bejan a tñsctio asa nñtass asas odasoxa
-nñtassibños se soñselmínes

• señorablesq. II



Alfonso Reyes

México, D. F.,
13 de noviembre
de 1939.

Número 820.

Señor Dr. don Gregorio Oneto Barenque,
Secretario General del Sindicato de
Médicos Cirujanos del Distrito Federal,
3a. de López 35, Desp. 108,
Ciudad.

Muy distinguido señor doctor:

Contesto su atenta carta de 3 de noviembre, comenzando por manifestarle mi duda sobre si la idea de ustedes habrá sido enviarla a esta institución, pues advierto que en el curso de dicha comunicación se habla de los médicos españoles como de compatriotas del Patronato de La Casa de España. Esta institución es mexicana y mexicanos todos los Miembros de su Patronato. La fundó y la gobierna el señor Presidente de la República y tiene por fin organizar y distribuir entre nuestros centros culturales el trabajo de los investigadores y catedráticos españoles convocados a colaborar con nosotros en estos fines puramente científicos por el mismo señor Presidente Cárdenas.

Como nunca se pudo pretender el colocar a médicos españoles, de los cuales efectivamente algunos figuran entre nuestros Miembros, en condiciones de competencia privilegiada con los médicos nacionales, una de las normas de La Casa de España en México establece expresamente que los Miembros de la misma, por el hecho de serlo, no adquieran la facultad de ejercer libremente profesión liberal alguna en nuestro país; sino que, para este fin, deberán antes someterse a las leyes mexicanas y renunciar a su calidad de Miembros de La Casa de España en México. Pues esta calidad solo supone fines culturales, educativos, científicos y no el ejercicio de la profesión liberal.

Como usted ve, los puntos de vista por ustedes sostenidos son los mismos que inspiran a La Casa de España en México. En consecuencia, le ruego se sirva decirme expresamente quiénes son aquellos médicos que han asumido la actitud por ustedes objetada, siempre que se trate de personas

que sean Miembros de La Casa de España en México, para en tal caso dar cuenta del asunto al Patronato a fin de tomar las inmediatas medidas del caso.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer a usted mis sentimientos de consideración.

El Presidente,

Alfonso Reyes.

Numero 850.

28. de Mayo 1908, Dab. 108, Quidsg. Mèdicoas Clínicas das fcs. Matriz e das Escolas. Sociedade General das Minas de São José do Rio Preto, Dr. José Gómez Pinto, Presidente.

Proteobacteria obligately use

SINDICATO DE MÉDICOS CIRUJANOS DEL DISTRITO FEDERAL

3A. DE LOPEZ NUM. 35, DESP. 108

TELS: { ERICSSON 3-34-25
MEXICANA L-72-84

MEXICO, D. F.

entregada al archivo:
21.2.40.

Recibido
A su expediente

File: General
SECRETARIA GENERAL
OFICIO NUM. VI-1291
EXPEDIENTE C° V°

ASUNTO:

México, D.F., a 25 de noviembre de 1939.

COMITE EJECUTIVO:

Srio. General:
Dr. Salvador García Téllez

Srio. del Interior,
Dr. Gregorio Oneto Barenque

Srio. del Exterior,
Dr. José Luis Gómez Pimienta

Srio. de Justicia,
Dr. Luis Gutiérrez Villegas

Srio. del Tesoro:
Dr Cuauhtémoc Tlapanco

Srio. de Hacienda,
Dr. Genaro Márquez

Srio. de Actas,
Dr. Humberto Lazo Cerna

Srio. del Trabajo,
Dr. Juan Cejudo y de la S

Sr. Lic. Dn. Alfonso Reyes,
Pdente. del Patronato de la
Casa de España en México,
P r e s e n t e .

Contestamos a su atenta carta del 13 del pre sente, en la que, a propósito del ejercicio de la profesión de médico que vienen realizando algunos señores médicos españoles adscritos a esa H. Insti tución, se sirva usted pedirnos datos concretos acer ca de quiénes son los comprendidos en esta considera ción.

Sentimos manifestar a usted, con pena, que ten dremos que citar en primer término, al destacado mé dico alienista don Gonzalo R. Lafora, quien ejerce la medicina fungiendo como consejero acompañante de otros médicos mexicanos o españoles que firman las prescripciones que él extiende, pero que requiere ho norarios en cada caso sometido a su juicio, en muchas ocasiones, extraordinariamente altos, en relación con los habitualmente asignados en nuestro medio y en ca sos similares. Pero no es esta sóla actividad a la que se abandona, sino también imparte consultas, pre via cita, por las cuales también cobra honorarios en la misma relación de las altas cuotas que solicita por sus consejos.

Nos es penoso, igualmente, tener que aludir al señor doctor Manuel de Rivas Cheriff, quien en repor tazgo aparecido en el diario "Excelsior", admite sus derechos para ejercer libremente la medicina.

Otro caso de lamentable extravío de su conduc ta profesional, es el que concierne al notable ocu lista doctor Manuel Márquez, quien sirviera una con

SINDICATO DE MÉDICOS CIRUJANOS DEL DISTRITO FEDERAL

3A. DE LOPEZ NUM. 35, DESP. 108

TELS: { ERICSSON 3-34-25
MEXICANA L-72-84

MEXICO, D. F.

-2-

SECRETARIA _____
OFICIO NUM. _____
EXPEDIENTE _____

ASUNTO:

COMITE EJECUTIVO:

Srio. General:

Dr. Salvador García Téllez

Srio. del Interior,

Dr. Gregorio Oneto Barenque

Srio. del Exterior,

Dr. José Luis Gómez Pimienta

Srio. de Justicia,

Dr. Luis Gutiérrez Villegas

Srio. del Tesoro:

Dr Cuauhtémoc Tlapanco

Srio. de Hacienda,

Dr. Genaro Márquez

Srio. de Actas,

Dr. Humberto Lazo Cerna

Srio. del Trabajo,

Dr. Juan Cejudo y de la S

ferencia en nuestra Facultad de Medicina, y el cual al ejercer la profesión libremente y con honorarios crecidos (hasta de cien pesos por consulta), se aleja de los intereses del pueblo por quien lucha el ilustre fundador de esa Casa, general de División Lázaro Cárdenas, y por quien todos, mexicanos y españoles, estamos obligados a velar; y al incurrir en flagrante infracción de lo estatuido por esa H. Institución, que con atingencia usted preside, se suma a la lista de personas que mencionamos.

Igual que los ya citados, deploramos tener que mencionar a los señores doctores don José Torre Blanco y don Federico Pascual, quienes también firman el reportaje supradicho.

El dirigirnos a usted, haciendo mención de estos hechos, se debe a que las personas citadas pertenecen a la Casa de España de México, cuyo prestigio y finalidades de cultura, brillantemente señaladas por usted en la carta que se sirvió enviar nos, suponen una misión específica a cumplir por estas personas, apartándolas de toda situación preeminente en relación con los prácticos médicos co-terraneos suyos y con nuestros médicos nacionales, y es en nombre de los intereses de éstos por lo que pedimos a usted su valiosa y autorizada actuación en remedio de los males que apuntamos, a fin de que conforme se lee en su ofrecimiento, lo haga usted del conocimiento del Patronato y sean tomadas las inmediatas medidas del caso.

Sea esta ocasión una oportunidad para ofrecer a usted las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

El Secretario del Int. El Srio. del Trabajo,

Dr. Gregorio Oneto Barenque.

Dr. Juan Cejudo y de la S.